Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Número 31 | MARTES 5 DE FEBRERO DE 1952 | Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	Ptas.	FUERA DE CORDOBA	Ptas.
Trimestre ..	36	Trimestre.....	45
Seis meses...	66	Seis meses...	84
Un año	120	Un año.....	150

Venta de número suelto del año corriente..... 1'00 ptas.
Id. id. id. año anterior. .... 2'00 »
Id. id. id. de dos años anteriores 3'00 »
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos 4'00 »

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 5 pesetas línea o parte de ella

Boletín Oficial del Estado

correspondiente al día 16 de enero de 1952

AÑO XVII NUM. 16

Núm. 444

Gobierno de la Nación

MINISTERIOS DE AGRICULTURA Y DE COMERCIO

ORDEN de 11 de enero de 1952, conjunta de ambos Departamentos, por la que se establece la libertad de comercio, precio y circulación de la pulpa de remolacha tanto en estado fresco como en el seco.

Ilmos. Sres.: Dadas las circunstancias que concurren en el mercado de piensos y la mayor abundancia de pulpa de remolacha, como consecuencia del volumen de la cosecha obtenida, resulta de manifiesta conveniencia que sea equiparado el régimen de venta de ambos productos.

En su vista, estos Ministerios han tenido a bien disponer:

1.º Queda anulado el apartado noveno de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y Comercio y Agricultura de 26 de diciembre de 1950 por la que se regula la campaña azucarera de 1951-52.

2.º A partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición queda establecido el régimen de libertad de comercio, precio y circulación para la pulpa de remolacha, ya sea en estado fresco o seco.

Lo que decimos a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1952.

CAVESTANY ARBURUA

Ilmos. Sres. Comisario general de Abastecimientos y Transportes, Secretario Técnico del Ministerio de Agricultura, y Secretario general técnico del Ministerio de Comercio.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 451

De acuerdo con lo que preceptua la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de enero último (publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 31 del mismo), se prorroga el ejercicio de la caza menor, por el presente año, hasta el día 10 del actual, dando comienzo de la veda el día 11 de citado mes; quedando por tanto sin efecto mi Circular número 432, referente a este particular.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y el mas exacto cumplimiento.

Córdoba 1 de febrero de 1952.—El Gobernador Civil, **José María Revuelta Prieto.**

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 453

Don Angel González de Torres, Tesorero de Hacienda de esta Provincia.

Hago saber: Que por el Sr. Recaudador de Contribuciones de la Zona de esta Capital, ha sido nombrado Auxiliar de dicha Recaudación don José Montalban Carmona.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento y a los efectos que determina el vigente Estatuto de Recaudación.

Córdoba, 3 de enero de 1952.—El Tesorero de Hacienda, Angel González.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Vela Hidalgo.

Núm. 454

Don Angel González de Torres, Tesorero de Hacienda de esta Provincia.

Hago saber. Que por el Gremio Fiscal de Confiteria y Bolleria de esta provincia, se ha acordado el cese, como Agentes Ejecutivos, de don Antonio y don Luis Ortega Navas, y con el carácter de tal se ha concedido nombramiento a don Antonio Montero Arroyo.

Lo que se hace público por medio del presente, para general conocimiento y a los efectos que determina el vigente Estatuto de Recaudación.

Córdoba, 30 de enero de 1952.—El Tesorero de Hacienda, Angel González.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Luis Vela Hidalgo.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE CORDOBA

Núm. 474

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte público de viajeros por carretera entre CORDOBA y VILLANUEVA DE CORDOBA y en cumplimiento del artículo once del Reglamento de nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve («Boletín Oficial» de doce de enero de mil novecientos cincuenta) se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provinica, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante la misma cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excelentísima Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de Córdoba, Villaharta, Espiel, Alcaracejos, Pozoblanco y Villanueva de Córdoba y a los titulares de servicios de la misma clase siguientes:

Titulares y Servicio

Don Epifanio López Antón, Fuente Obejuna a Córdoba.

Anónima Alsina Graells de Auto-Transportes, Almadén a Córdoba

Don Joaquín Cabezas Fresno, El Viso a Córdoba.

Don Joaquín Cabezas Fresno, Belalcázar a Córdoba.

Córdoba, treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE CORDOBA

Núm. 475

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea regular de transporte público de viajeros por carretera entre CORDOBA y EL VISO y en cumplimiento del artículo once del Reglamento de nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve («Boletín Oficial» del doce de enero de mil novecientos cincuenta) se abre información pública para que durante el plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en esta Jefatura durante las horas de oficina, presentar ante la misma cuentas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de

Ministerio de Cultura 2024

Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entidad que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información, a la Excelentísima Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones a los Ayuntamientos de Córdoba, Villaharta, Espiel, Alcaracejos, Pozoblanco, Añora, Dos Torres El Viso y a los titulares de servicios de la misma clase siguientes:

Titulares y Servicio

Don Epifanio López Antón, Fuente Obejuna a Córdoba.

Anónima Alsina Graells de Auto-Transportes, Almadén a Córdoba.

Don Florencio Caballero Escribano, Hinojosa a Pozoblanco.

Don Joaquín Cabezas Fresno, Villanueva de Córdoba a Córdoba.

Don Joaquín Cabezas Fresno, Belalcázar a Córdoba

Córdoba, treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y dos. —El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Montilla

Núm. 182

El Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Montilla, hace saber:

Que confeccionado el Padrón de contribuyentes de este término municipal, que ha de servir de base para el repartimiento de cuotas con destino al sostenimiento del Servicio de Policía Rural y de esta Entidad Sindical durante el ejercicio de mil novecientos cincuenta y dos, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad por el plazo de ocho días hábiles a partir de la fecha en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los cuales podrán examinarle y hacer las reclamaciones que estimen con derecho.

Montilla, quince de enero de mil novecientos cincuenta y dos. El Sub-Jefe de la Hermandad, A. Jiménez Castellanos.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Núm. 456

ANUNCIO

Terminados los trabajos de la Carretera de Acceso a la Coronación de la Presa y Viviendas del Pantano de Bembezar, Destajos números uno al doce, cuyas obras están situadas en los términos municipales de Hornachuelos y Posadas (Córdoba) y cuya recepción definitiva se ha efectuado, siendo destajista don Roberto Salvador Gil, y debiéndose proceder a la devolución de la fianza, constituída como garantía de la ejecución de dichas obras, se hace público por el presente anuncio, para que en el plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Córdoba, se presenten en los Ayuntamientos de los términos indicados o ante el Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Sevilla, Plaza de España, Sector segundo, por los interesados las reclamaciones a que haya lugar por daños y perjuicios, por deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo o por otros conceptos no satisfechos por el citado Contratista.

Sevilla, treinta de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Ingeniero Director, Ramón Suárez Pazos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

Núm. 473

ANUNCIO

Se anuncia concurso público para la construcción de las obras de URBANIZACION EN EL NUCLEO RURAL DE ENCINAREJO DE LOS FRAILES JERONIMOS, sito en el término municipal de Córdoba, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a UN MILLON SIETE MIL SEISCIENTAS ONCE PESETAS CON CUARENTA Y DOS CENTIMOS (1.007.611'42).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones del concurso, podrán examinarse en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, 31), y en la Delegación del Instituto en Córdoba (García Lovera, números uno y tres), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituído una fianza provisional de VEINTE MIL CIENTO CATORCE PESETAS CON DIECISIETE CENTIMOS (20.114'17), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del día diez y ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales a las once horas del día veinte y dos de dichos mes y año.

Madrid, veinte y nueve de enero de mil novecientos cincuenta y dos. —El Ingeniero Subdirector de Obras, José García Atance.

Ayuntamientos

RUTE

Núm. 472

Don Francisco Salto Padilla, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Rute.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, incluídos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo de 1952, como comprendidos en el artículo 66 del vigente Reglamento de Reclutamiento, los cuales no han efectuado su presentación para su debida incripción, se les cita por medio del presente para que concurran al Acto del Cierre Definitivo del Alistamiento y al de Clasificación y Declaración de Soldados que tendrán lugar en este Ayuntamiento los días 10 y 17 de febrero próximo respectivamente, advirtiéndoles que de no concurrir por sí ni por persona que legítimamente les representen, serán declarados prófugos e incursos en las responsabilidades que señala expresado Reglamento.

Rute, 29 de enero de 1952. El Alcalde, Francisco Salto Padilla.

MOZOS QUE SE CITAN

Francisco Aguila Pérez, hijo de Juan Antonio y Juana.

Melquiades Aguilar Unquiles, de Alvaro y María.

Francisco Arenas Rapela, de Juan y María.

Jerónimo Bergillo Rodas, de Antonio y Dolores.

José María Caballero Gómez, de Andrés y María Pilar.

Francisco Caballero Serrano, de José María y María.

Francisco Campos Sánchez, de Juan A. y Victoria.

Pedro Cobos del Aguila, de Juan José y Adriana.

José Córdoba Aguilera, de Cayetano y Encarnación.

Antonio Diéguez Pulido, de Antonio y Araceli.

Francisco Espinar Pérez, de Antonio y María Gracia.

Francisco Expósito Piedra, de Francisco e Isabel.

Mariano Gámiz Padilla, de Manuel y Ana Rosa.

Francisco García Granados, de Francisco Antonio y Carmen.

José Manuel García Muñoz, de Rafael y Rafaela.

Manuel García Sánchez, de Manuel y Luisa.

Genaro Haro Porras, de Alonso y Concepción.

Juan José Higueras Pedraza, de Vicente y Patricia.

Félix Jiménez López, de Juan Francisco y Dolores

Antonio López López, de José y Luisa.

Francisco López Mangas, de Juan y María.

Juan José López Pineda, de Florentino y Dolores.

Francisco P. Molero Rabasco, de Juan y Carmen

Luis Molina López, de Juan Miguel y Mariana.

Francisco Molina Tejero, de Antonio y Araceli.

Joaquín Montes Leal, de Camilo y Juana.

Juan A. Montes Montes, de Antonio y María.

Juan Montes Toro, de Julián y Francisca.

Rafael Montes Toro, de Loreto y Gumersinda.

Emiliano Morales Ramos, de Francisco y Dolores.

Antonio Morante Sarmiento, de Fernando y María.

Cristóbal Moreno Molina, de Cristóbal y Francisca.

Antonio Moreno Ortuño, de Antonio y Teresa.

Vicente Moreno Redondo, de Isidoro y María Josefa.

Juan Moscos Vadillo, de Francisco y Carmen.

Francisco Navas Montes, de Nemesio y Cipriana.

Manuel Osuna Montes, de Francisco y Concepción.

Francisco J. Osuna Moreno, de Francisco y Aurora.

Juan A. Pérez Montes, de José y Carmen.

Rafael Puga Molina, de Juan y Araceli.

Juan A. Ríos Carvajal, de Pascual y Encarnación.

Manuel Rivas Repullo, de Emilio y Adela.

Mariano Rodríguez Muñoz, de Juan Antonio y Carmen.

Mateo Rodríguez Piedra, de Mateo y Rosalía.

Antonio Rodríguez Valenzuela, de Felipe y Francisca.

Antonio J. Roldán Ariza, de Antonio y Carmen.

Antonio Roldán de la Rosa, de Francisco y Antonia.

Francisco Romero Serrano, de Francisco y Salvadora.

Isidoro Ruiz Pérez, de Juan Cesáreo.

Antonio Ruiz Sánchez, de Gregorio y Dolores.

Francisco Sánchez Campos, de Juan y Victoria.

Juan José Sánchez Luque, de Francisco J. y Luisa.

Juan José Sánchez Pineda, de Juan y Carmen.

Francisco Sánchez Polinario, de José María y Ana María.

Francisco Antonio Sarmiento Campos, de Francisco Paula y María.

Francisco Serrano Muñoz, de Francisco y Rosalía.

Pedro Tejero Caballero, de Pedro y Encarnación.

Cecilio Tirado del Aguila, de Teodoro y Josefa.

Custodio Toro Rodríguez, de Antonio y María Carmen.

José María Trillo Flores, de José María y Consuelo.

Gabriel Urbano Arcos, de Antonio y Carmen.

NUEVA CARTEYA

Núm. 3.639

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de julio de 1950, que formula el infrascrito Secretario, a los efectos de su publicación con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley municipal y Reglamento de funcionarios municipales.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el señor Alcalde, don Antonio Merino Cuevas, asisten los señores Concejales, Tapia, García Ortega y de la Rosa, actuando de Secretario el señor Caballero Romero, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la ordinaria anterior.

Dar cuenta del informe emitido por la Comisión de Cementerios, expediente instruído a instancia de doña Dolores Merino Almansa, sobre ocupación por los predios colindante de seis metros terreno que tenía adquiridos en propiedad en el Cementerio municipal, acordando ceder a la misma otros seis metros cuadrados de terreno en la segunda calle en construcción disponibles para la venta y que los señores que han ocupado el terreno abonen el importe del terreno ocupado por cada uno.

Aprobar provisionalmente la cuenta general de presupuesto correspondiente al ejercicio de 1949 la cual se elevará en término reglamentario al Servicio provincial de Inspección y Asesoramiento para su aprobación definitiva y aprobar definitivamente las cuentas de Patrimonio de caudales y de valores independientes del Presupuesto, relativas al ejercicio de 1949.

Aprobar provisionalmente la cuenta general del presupuesto extraordinario correspondiente al año de 1946, y aprobado en sesión

Ministerio de Cultura 2024

de 8 de abril de 1949 para obras de saneamiento, acerados y alcantarillado de la calle Francisco Merino de esta población.

Adjudicar mediante sorteo de 33 aspirantes ocho Huertos Familiares, que comprende el paraje del Llano de Calón por medio de sorteo de papeleta a los solicitantes que obtengan del número uno al ocho, ya que todos reúnen los requisitos personales exigidos, cuyo resultado del sorteo fué el siguiente, número 1 corresponde al obrero solicitante Antonio Pérez Valle, número 2. Aniceto Palomino Muñoz, número 3 Ramón Merino Pérez, número 4. Francisco Pascual Sánchez, número 5 Pedro Muñoz Luna, número 6. Fernández Ortega Priego, número 7. Antonio Serrano Ayala, y número 8. a José María Roldán Pérez, y del 9 al 33 quedan pendientes para las nuevas adquisiciones de terrenos, todo ello atendiendo la iniciativa del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia.

Sesión ordinaria del día 6

Preside el señor Alcalde Presidente don Antonio Merino Cuevas, asisten los señores Tenientes de Alcalde, Tapia y García, actuando de Secretario, el señor Caballero Romero, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la ordinaria anterior.

BOLETINES OFICIALES y correspondencia.

Aprobar un recibo de don José Contreras Trujillo, Maestro de la Banda local de música, importe de los honorarios devengados por la misma por asistencia a la función religiosa celebrada el día 29 de junio y festejos durante los tres días de feria en honor del Patrón de este pueblo San Pedro Apostol, pesetas 1.450.

Aprobar la cuenta de los medicamentos suministrados a la Beneficencia por el farmacéutico titular don Tomás Ortega García, durante el mes de junio pasado y que se remitan a la Mancomunidad Sanitaria de Córdoba, para que por su conducto sean en poder del mismo.

Sesión ordinaria del día 13

Preside el señor Alcalde Presidente don Antonio Merino Cuevas, asisten los señores Tenientes de Alcalde, Tapia, y García, actuando de Secretario, el señor Caballero Romero, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la ordinaria anterior.

BOLETINES OFICIALES y correspondencia.

Aceptar en principio la transferencia de crédito del presupuesto extraordinario, girado en 1946, para obras de saneamiento de acerados y alcantarillados de la calle Francisco Merino, por la suma de 72.180'75 pesetas.

Sesión ordinaria del día 20

Preside el señor Alcalde Presidente don Antonio Merino Cuevas, asisten los señores Tenientes de Alcalde, Tapia y García, actuando de Secretario el señor Caballero Romero y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la ordinaria anterior.

BOLETINES OFICIALES y correspondencia.

Aprobar un recibo de la Hidroeléctrica del Chorro por el fluído eléctrico consumido por el contador de Auxilio Social, durante el mes de junio pasado, 8'76 pesetas.

Aprobar un recibo del señor Cura Párroco de esta villa, importe de los honorarios devengados en la función religioso y sermón pronunciado por el Padre Campoy, con motivo de la fiesta de San Pedro el día 29 de junio pasado, 500 pesetas.

Idem, una factura de don Rafael Camacho Camacho, por el fluído eléctrico y material suministrado en el alumbrado extraordinario instalado, durante los festejos de San Pedro los días 29, 30 de junio y 1.º de julio, Patrón de este pueblo.

Facilitar un socorro de 50 pesetas a las hermanitas de los pobres del Hospital Asilo y Establecimiento de Maternidad de Castro del Río, para sostenimiento de dicho centro.

Sesión ordinaria del día 27

Preside el señor Alcalde don Antonio Merino Cuevas, asisten los señores Tenientes de Alcalde, Tapia y García, actuando de Secretario el señor Caballero Romero, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la ordinaria anterior.

BOLETINES OFICIALES y correspondencia.

Aprobar la distribución de fondos para el próximo mes de agosto.

Aprobar una factura de don Fernando Ortega, por cinco kilos de jabón común para la inspección de Sanidad, su importe 30'25 pesetas.

Aprobar un recibo de don Domingo Priego Navas, por una fanega de yeso, para reparaciones de fuentes públicas, 10 pesetas.

Otro recibo de Juan Serrano Polonio, por dos jornales invertidos en la limpieza de la vía pública en la Avenida de Don Diego Carro, 37'50 pesetas.

Aprobar un recibo del señor Cura Párroco de esta villa, por la función religiosa celebrada el día 18 de Julio, en conmemoración de la fiesta de Exaltación del Trabajo, 200 pesetas.

Nueva Carteya, 21 de febrero de 1951.—El Secretario, T. Caballero. —Visto bueno: El Alcalde, A. Merino.

• • •

Don Timoteo Caballero Romero, Secretario de Administración Local, con ejercicio en el Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno y Comisión municipal Permanente, durante el mes de julio de 1950, han sido aprobados por la Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día 15 del actual.

Y para que conste, y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que ordene su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extiendo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Nueva Carteya, a 18 de junio de 1951.—T. Caballero. —Visto bueno: El Alcalde, A. Merino.

Núm. 3.639

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el mes de agosto de 1950, que formula el infrascrito Secretario, a los efectos de su publicación con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley municipal y Reglamento de funcionarios municipales.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Preside el señor Alcalde Presidente, don Antonio Merino Cuevas, asisten los señores Concejales, Tapia, García, Ortega y de la Rosa, actuando de Secretario, el señor Caballero Romero, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la ordinaria anterior.

Moción del señor Alcalde Presidente en la que expone al Ayuntamiento en la situación que se encuentran las obras de acerado, alcantarillado y construcción de Parques, a que se refiere el presupuesto extraordinario aprobado en 20 de mayo de 1948, haciendo demostración de los precios consignados en dicho presupuesto para la adquisición de materiales y jornales, y los que rigen en el día de hoy, en los que aparece un aumento en más de un 80 por 100, proponiendo la supresión de la construcción del Parque, fuente abrevadero y algunas partidas por dirección de obras, 15 por 100 de utilidad industrial, para el contratista puesto que la obra han de realizarse por administración toda vez que han resultado desiertas las dos subastas celebradas, acordando ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, en 13 de julio anterior y aprobar la transferencia de crédito por las partidas que constan en el expediente respectivo, todo a tenor del artículo 227 del referido Decreto.

Sesión ordinaria del día 15

Preside el señor Alcalde Presidente don Antonio Merino Cuevas, asisten los señores Concejales, Tapia, García, de la Rosa y Ortega, actuando de Secretario el señor Caballero Romero, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la extraordinaria anterior.

Aprobar la cuenta que rinde la representante de este Ayuntamiento en Córdoba doña Esperanza Jiménez Lastre, correspondiente al segundo trimestre del año actual, quedando un saldo a favor del Ayuntamiento, para el siguiente de 367'36 pesetas.

Ceder gratuitamente la propiedad del solar sobrante de la vía pública existente en la calle Maletos de esta localidad, que linda al Norte con la Iglesia Parroquial, según escrito elevado a esta Alcaldía por el señor Cura Párroco don Luis Castro Márquez, como representante de la Iglesia de esta villa y para edificar Casa Rectoral, facultando al señor Alcalde para que lleve a efecto el otorgamiento de la escritura a favor de la Iglesia y cuantos trámites requiera la cesión gratuita del solar.

Dar cuenta del escrito formulado por los vecinos de la calle Canteras de esta villa, solicitando el arreglo de unos 55 metros de dicha calle por encontrarse en estado intransitable, acordando el Ayuntamiento tenerlo en cuenta para realizar la obra de referencia cuando la situación económica del Municipio lo permita.

Aprobar la Adición al Inventario de los documentos tramitados durante el pasado año de 1949 y que copia del mismo se remita al señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial para su conservación.

Aprobar la cuenta de caudales de este Municipio correspondiente al segundo trimestre del año 1950, previo informe de la Intervención.

Dar cuenta de una comunicación de la Obra Social «Francisco Franco» para que se constituya en todos los Municipios la Junta de obras sociales del mismo nombre para cooperar con el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, acordando designar Vocales de la Junta a los vecinos de esta villa, don José María Ruiz Luna, don Antonio José García Amo y el señor Cura Párorco don Luis Castro Márquez y facultar al señor Alcalde, para que disponga lo conveniente.

Acordar mediante certificación y acuerdo de la Junta Municipal de Sanidad, hacer desaparecer la presa instalada en el arroyo de Carchena, que riega la Huerta del Polo, por constituir un foco infeccioso y que se provean los pozos de la fuentecilla de garrucha, sogero y cubos nuevos para evitar contaminaciones, facultando al S.r Alcalde, para que lleve a efecto los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Sanidad.

Facultar al señor Alcalde, para que rescinda el contrato establecido con la Caja Nacional de Seguros de accidentes del trabajo, ya que la póliza de seguro de que se trata no llena las aspiraciones ni el espíritu social para los trabajadores que como eventuales trabajan en obras municipales.

Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente correspondiente al día 3 de agosto de 1950

Preside el señor Alcalde don Antonio Merino Cuevas, asisten los señores Tenientes de Alcalde, Tapia y García, actuando de Secretario, el señor Caballero Romero y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la anterior.

BOLETINES OFICIALES y correspondencia.

Aprobar recibos de la Compañía Telefónica Nacional de España, por alquiler de los teléfonos instalados en el Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil y conferencias celebradas durante el mes de julio pasado, 271'30 pesetas.

Idem; un recibo de don José María Fernández Martínez, por cuatro cántaros adquiridos para el servicio de este Ayuntamiento, 20 pesetas.

Sesión ordinaria del día 10

Preside el señor Alcalde don Antonio Merino Cuevas, asisten los señores Tenientes de Alcalde, Tapia y García actuando de Secretario el señor Caballero Romero, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la anterior.

BOLETINES OFICIALES y correspondencia.

Aprobar la cuenta de los medicamentos suministrados a la beneficencia municipal por el Farmacéutico titular don Tomás Ortega García, y que su importe de 3.319'23 pesetas, se remitan a la Mancomunidad provincial, para que por su conducto sean en poder del mismo.

Aprobar una factura de la Papelería Megías de Cabra, por material impreso adquirido para el Juzgado de Paz de este término.

Ministerio de Cultura 2024

Idem, recibo de la Hidroeléctrica del Chorro, por el contador instalado en los Comedores de Auxilio Social, durante el mes de julio pasado, 8'76 pesetas.

Indemnizar los gastos del viaje ocasionado a Córdoba, por el primer teniente de Alcalde, don Isidoro Tapia Priego, al objeto de resolver asuntos del Municipio en la Delegación de Hacienda y Regiones Devastadas, 125 pesetas.

Sesión ordinaria del día 17

Preside el señor Alcalde don Antonio Merino Cuevas, asisten los señores Tenientes de Alcalde, Tapia y García, actuando de Secretario el señor Caballero Romero, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la ordinaria anterior.

BOLETÍNES OFICIALES y correspondencia.

Sesión ordinaria del día 24

Preside el señor Alcalde don Antonio Merino Cuevas, asisten los señores Tenientes de Alcalde, Tapia y García, actuando de Secretario el señor Caballero Romero, y se adoptaron los siguientes acuerdos;

Aprobación del acta de la ordinaria anterior.

BOLETINES OFICIALES y correspondencia.

Se aprueba un recibo del industrial don Emilio Urbano Priego, ascendente a 43'50 pesetas importe de un kilogramo de estaño, retirado de su establecimiento para el servicio de fontanería.

Idem otro recibo suscrito por el mismo señor Urbano Priego, ascendente a tres pesetas, importe de una pastilla de jabón de tocador adquirida para aseo y limpieza del personal sanitario de este Ayuntamiento.

Idem una factura del señor Urbano Priego, don Emilio, ascendente a 28'50 pesetas, importe de varios artículos retirados de su establecimiento de Paquetería y mercería para el servicio de este Municipio.

Idem un recibo suscrito por el señor Sargento, Comandante del Puesto de la Guardia civil de esta villa, ascendente a 18'75 pesetas, importe de un jornal invertido por el obrero Manuel Luque Molina en la conducción de un pliego a Castro del Río, a la cabecera de la línea.

Idem otro recibo suscrito por don José María Luque Merino, ascendente a 65 pesetas, importe de los gastos de locomación y estancia en Lucena el día 2 del actual con motivo de la concentración de reclutas en la Caja, correspondiente al reemplazo de 1950 y agregados.

Idem una factura y letra de cambio de la Papelería Vila, de Valencia, ascendente a 87 pesetas, importe de un libro de actas de nacimientos adquirido para el Registro Civil de esta villa.

Idem una factura de Carbonell y Compañía, S. A. de esta villa, ascendente a 1.651'27 pesetas importe de 2.707 kilogramos de cisco de orujo, adquiridos para calefacción de las dependencias municipales.

Idem una factura del industrial don Francisco Mesa Urbano, ascendente a 96 pesetas, importe del hospedaje facilitado el día 11 del actual a seis pobres transeúntes en su establecimiento.

Idem un recibo suscrito por don Guillermo Merino del Río, ascendente a 40 pesetas, importe del alquiler del coche de turismo a su cargo, utilizado por el Juzgado de Paz de este término a la Huerta de Colón para el levantamiento de un cadáver.

Idem otro recibo suscrito por el señor Sargento de Puesto de la Guardia Civil de esta villa, ascendente a 250 pesetas, importe del material para la confección de un fichero con destino a la Casa Cuertel y mil expedientes.

Idem otro recibo de doña Manuela Gómez Muñoz, ascendente a 98 pesetas, importe de siete jornales de blanqueo invertidos en los locales escuelas instalados en la Avenida del Generalísimo.

Sesión ordinaria del día 31

Preside el señor Alcalde don Antonio Merino Cuevas, y asisten los señores Tenientes de Alcalde señores Tapia y García, actuando de Secretario del Ayuntamiento don Timoteo Caballero Romero.

Aprobación del acta de la ordinaria anterior.

BOLETINES OFICIALES y correspondencia.

Distribución de fondos para el próximo mes de septiembre.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Se acuerda pagar de imprevistos el impote de la suscripción anual del «Boletín del Movimiento», dirigido a la Jefatura local de esta villa.

Se aprueba un recibo suscrito por doña Francisca Luna Orteros, ascendente a 12 pesetas, importe de un jornal de blanqueo invertido en el local escuela de niños número 4 de esta villa.

Idem un recibo suscrito por don Julio Ramírez Ruiz, ascendente a 100 pesetas, importe de los gastos ocasionados en el viaje a Córdoba realizado el día 21 del actual, con objeto de rendir cuentas en la Delegación provincial de Abastecimientos.

Idem otro recibo suscrito por don Antonio Fernández Gómez, ascendente a 10 pesetas importe del arreglo de cubo y jarro del lavabo de la Inspección municipal de Sanidad.

Idem dos facturas del industrial don José Torres Luque, ascendente a 24'30, importe de varios artículos de pintura retirados de su establecimiento para el blanqueo de edificios.

Idem otra factura, del industrial don José Torres Luque, ascendente a 14'95 pesetas importe de cuatro pastillas de jabón de tocador, adquiridas del mismo para aseo y limpieza del personal sanitario de la Inspeción municipal de Sanidad.

Idem una factura de don Antonio García Mora, de Montilla, ascendente a 26 pesetas, importe de la reparación de una lamparilla de soldar del servicio de fontanería.

Nueva Carteya, 21 de febrero de 1951.—El Secretario, T. Caballero. —Visto bueno: El Alcalde, A. Merino.

* * *

Don Tiomteo Caballero Romero, Secretario de Administración Local, con ejercicio en el Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno y Comisión municipal Permanente durante el mes de agosto de 1950, han sido aprobados por la Corporación en la sesión ordinaria celebrada el día 15 del actual.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, extiendo la presente de orden y con el visto bueno del señor Alcalde, en Nueva Carteya, a 18 de junio de 1951. —T. Caballero.—Visto bueno: El Alcalde, A. Merino

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 425

Don Vicente Merino Muro, Secretario del Juzgado Municipal número uno de esta Capital.

Doy fé: Que en el expediente número 1.191 de 1951, por estafa, con fecha 25 de enero de 1952, ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que condeno a Dolores y María Romero Alvarez, como responsables de una falta de estafa, a la pena de 5 días de arresto menor a cada una de ellas, a que indemnicen a la Renfe en la cantidad de 6 pesetas y el pago de las costas por mitad. Notifíquese esta resolución a las inculpadas por medio de edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis García Hirschfeld.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a Dolores y María Romero Alvarez, actualmente en ignorado paradero e inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente con el V.° B.° del Sr. Juez Municipal en Córdoba a 25 de enero de 1952.—V.° B.°: El Juez Municipal, José Luis García.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Núm. 434

Cédula de notificación

En los autos de juicio verbal de faltas que en este Juzgado penden con el número 945 de 1951, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Quero Serrano, a la pena de 4 pesetas 25 céntimos de multa, y al pago de las costas, como autor de una falta contra la propiedad por coger frutos que prevee y sanciona el artículo 598 del vigente Código Penal, y quede el fruto intervenido en poder de su dueño definitivamente. - Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Joya García.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la parte condenada, expido la presente en Aguilar de la Frontera, a 29 de enero de 1952.—El Secretario, Firma ilegible.

BAENA

Núm. 435

Don Adriano Barbero García, Juez de Instruccion de esta Ciudad.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza, según el número 1.° del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a Antonio Ramírez Lanzas, hijo de José María y de Dolores, de 43 años de edad, de estado casado, natural de Luque, partido de Baena, provincia de Córdoba, vecino que fué de Luque, calle de Santa Cruz, de oficio campo, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 10 días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Cordoba, comparezca a responder en la causa que contra el mismo se instruye, bajo el número 112 de 1946, por el delito de hurto, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo; ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción del referido procesado a la cárcel de esta Ciudad, a mi disposicion.

Dado en Baena, a 30 de enero de 1952.—Adriano Barbero.—El Secretario, Ldo. José Rabadán.

LUCENA

Núm. 438

Por el presente, requiero, ruego y encargo todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención del penado José García Aroca, de 43 años de édad, de estado casado, vecino que fué de Lucena, natural de la misma, para cumpla 5 días de arresto que le resultan impuestos en el juicio de faltas número 385 de 1950, cuyo actual paradero se ignora, por daños; poniendole caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Lucena, a 29 de enero de 1952.—El Juez Municipal, Firma ilegible.—El Secretario, Firma ilegible.

Núm. 439

Por el presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detencion del penado Antonio Nieto Cárdenas, de 24 años de edad, de estado soltero, vecino que fué de Lucena, natural de la misma, para que cumpla 5 días de arresto que le resultan impuestos en el juicio de faltas número 385 de 1950, cuyo actual paradero se ignora, por daños, poniéndolo caso de ser habido a disposición de este Juzgado.

Y para que consta y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Lucena, a 29 de enero de 1952.—El Juez Municipal, Firma ilegible.—El Secretario, Firma ilegible.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA

Ministerio de Cultura 2024